



CUT: 167332-2021

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0110-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH**

Majes, 06 de abril de 2022

### **VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 167332-2021, tramitado ante esta administración local de agua, sobre la aprobación de manual de operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica de la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigwas y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el numeral 3) del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.

Que, de acuerdo al artículo 17° del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-ANA se aprobó los lineamientos para la supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios, en el literal g) del artículo 12.1 entre otros indica que la lista de manuales o guías técnicas que faciliten el rol de operador de infraestructura hidráulica es un instrumento técnico cuyo listado norme y apruebe la Autoridad Nacional del Agua.

Que, mediante Oficio N° 114-2021-JUSRS, la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigwas presenta el manual de operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica a su cargo y solicita su aprobación.

Que, a través del Informe Técnico N° 058-2022-ANA-AAA.CO-ALA. CSCH/BJOH del 05-ABR-2022, el Profesional Especialista en Recursos Hídricos, concluye que es procedente aprobar el manual de operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica presentado por la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigwas, el cual fue elaborado por su Gerente Técnico Ing. Willians P. Hanco Romero con CIP N° 205230.

Que, contando con el Visto Bueno de la Administración Local de Agua Colca Sigvas Chivay y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con lo establecido en las Resoluciones Jefaturales N° 050-2010 - ANA y N° 284-2016-ANA:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el manual de operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica de la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigvas, de acuerdo a lo señalado en la documentación que forma parte del expediente administrativo de CUT N° 167332-2021, presentado por la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigvas.

**ARTICULO 2°.-** Remitir copia de la presente resolución a la Junta de Usuarios Santa Rita de Sigvas.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGVAS CHIVAY

AGZQ/boh